Rad. No. 2018-00115-00
Ref. Ejecutivo.

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez dando cuenta de memorial del Dr. IVAN VILLA SIERRA, apoderado judicial de SPS INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S., pidiendo la entrega de depósitos judiciales que les fueron descontados con ocasión de embargo. Este proceso se encuentra fallado a favor de SPS INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S. No hay remanentes solicitados.

Barranquilla, diciembre 3 de 2020

LA SECRETARIA

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - BARRANQUILLA. DICIEMBRE TRES (3) DE DOS MIL VEINTE (2020) .

Visto el anterior informe secretarial y verificado el informe secretarial, es del caso acceder a lo solicitado, una vez revisado el proceso no aparece registrado auto de embargo de remanente, como tampoco oficios solicitando remanente.

En consecuencia, el despacho ordena la entrega a SPS INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S., los depósitos judiciales No. 416010004303607, 416010004307474, 416010004416233.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUEZ